Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 636

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PAPELES DE SEGURIDAD" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 231.098.

Asunción, 6 de JUNIO de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PAPELES DE SEGURIDAD" - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 231.098**, convocada por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN); entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Sub UOC N° 14/2012, de fecha 18 de mayo de 2012, la Dra. Laura Mendoza de Arbo, Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres realizado en fecha 13 de junio del corriente año, se ha presentado la empresa PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.).

Que el Comité de Evaluación conformado por la Dra. Laura Mendoza de Arbo, Directora General del INAN; el Lic. Julio Barreto, Director Administrativo; la Abog. Catalina García, Asesora Jurídica; la Lic. Patricia Echeverría, Jefa del Dpto. de Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA); la Lic. María Isabel Alfonso, Jefa del Departamento Operativo de Contrataciones; y la Lic. Mónica Agüero, Asistente Administrativa del Departamento Operativo de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 21 de junio de 2012, recomendando la adjudicación a la empresa PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.).

Que para la contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° P.A.C.00231098, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Que el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1409, de fecha 25 de junio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PAPELES DE SEGURIDAD" - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 231.098**, para el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, de acuerdo con el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 636

6 de Junio de 2012
Hoja N° 2

EMPRESA	MONTO – G.
Protección Documental S.A. (PRODOC S.A.)	G. 221.250.000
Monto total recomendado a adjudicar	G. 221.250.000

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente Licitación al Objeto de Gasto correspondiente, con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN a suscribir el contrato con la firma adjudicada, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 4°. Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/giv/lbm